

**PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA SOBRE
CONVENIO FEDERACIONES DE ATLETISMO Y MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Los federados de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), podrán habilitarse en la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM), pagando las siguientes tasas, establecidas en el catálogo de precios de Licencias 2015 de la FMRM:

21,50 €	Adultos
12,00 €	Juvenil (14-17 años)
10,00 €	Infantil (0-13 años)

El deportista habilitado tendrá los mismos derechos y obligaciones que contemplan los estatutos de la FMRM, pudiendo ejercer sus derechos y participar en todas las actividades FMRM, respecto a las especialidades deportivas que estén cubiertas por el seguro de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, bien entendido que su cobertura de seguros y parte de accidentes correspondiente, serán por cargo de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, respecto a estos deportistas **habilitados** procedentes de esa Federación, que carecen de seguros suscritos en la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM).

Los deportistas habilitados deben tener presente que para participar en actividades o disciplinas deportivas que no cubra la póliza de su tarjeta original, suscrita por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, requerirá el abono del seguro correspondiente de día, o tener la modalidad de tarjeta federativa de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia que cubra la especialidad deportiva correspondiente.

Existiría, asimismo, la reciprocidad de que los Federados en la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, puedan habilitarse en la Federación de Atletismo de la Región de Murcia en las mismas condiciones y pagando las mismas tasas.